

0000068319

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2579**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5356**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 09 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 09 de agosto de 2018 10.10**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICADOR</u>					
Natural	800000000065373	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA		MANABI	MANTA
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1306372838	LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>					
Natural	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3352519000	02/06/2008 0-00 00	2907	96 00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Tercera Etapa signado con el No. DIECINUEVE, de la Manzana "Q-TRES", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ocho metros y calle 300 A. POR ATRÁS, ocho metros y lote # once. POR EL COSTADO DERECHO, doce metros y lote N° 20 y POR EL COSTADO IZQUIERDO, doce metros y lote N° 18. Teniendo una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización El Porvenir,

Superficie del Bien: 96.00M2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMENES

5.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Tercera Etapa signado con el No. DIECINUEVE, de la Manzana "Q-TRES", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Juicio No 0554-2012

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

jueves, 9 de agosto de 2018

Pag 1 de 1

0000068320



Factura: 001-002-000033434

20181308001P04308

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P04308

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2018, (12 17)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 22

CUANTÍA: INDETERMINADA

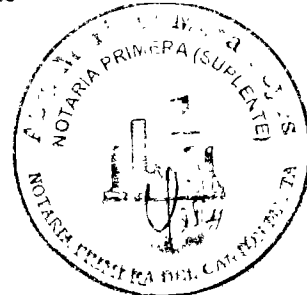
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA	RUC	1790010937001

BSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR ABG DAVID MARQUEZ COTERA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N° 0554-2012, QUE SIGUE LA ING MARICELA DOLORES VERA CRESPO EN CALIDAD DE GERENTE DEL BANCO PICHINCHA C A., SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DE LA SEÑORA DIANA JACQUELINE LÓPEZ CUCALÓN
---------------	--

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP. 5865-DP13-2018-KP



0000068321

COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR ABG. DAVID MARQUEZ COTERA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N° 0554-2012, QUE SIGUE LA ING. MARICELA DOLORES VERA CRESPO EN CALIDAD DE GERENTE DEL BANCO PICHINCHA C. A., SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DE LA SEÑORA DIANA JACQUELINE LÓPEZ CUCALÓN......

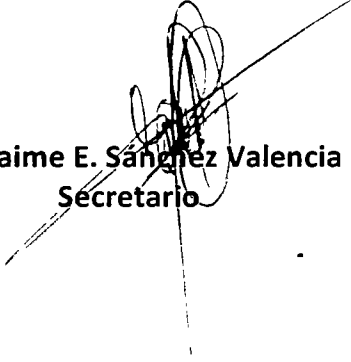
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta, martes 14 de octubre del 2014, las 14h53. VISTOS: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 463 y 464 del Código de Procedimiento Civil, adjudíquese a favor de la señora Ing. Maricela Dolores Vera Crespo, Gerente del Banco Pichincha C.A., Sucursal Manta, por el valor de \$ 11.500,00 USD (Once Mil Quinientos Dólares), de contado, el mismo que es imputable al crédito demandado, el siguiente bien inmueble, cuyas características se detallan a continuación: Se trata de un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, parroquia Tarqui, Lotización "El Porvenir" Ciudadela los Geranios. Lote N° 19 Mz. Q-3. Calle principal de ingreso. Existe un (1) lote de terreno y en el interior de este se encuentra una construcción mixta de dos niveles. MEDIDAS LINDEROS Y AREAS.- FRENTE: 8.00m Lindero con Calle N°300A. ATRAS: 8.00m Lindero con lote N° 11. COSTADO DERECHO: 12.00m Lindero con lote N° 20. COSTADO IZQUIERDO: 12.00m Lindero con lote N°18. AREA TOTAL: 96.00M2.- SERVICIOS BASICOS DEL SECTOR.- El sector dispone de los siguientes servicios: Calles Asfaltadas y Lastradas. Energía eléctrica conectada al sistema interconectado. Agua potable conectada a la red pública. Red de telecomunicaciones. Alcantarillado. Transporte público. Aceras y bordillos.- DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO Y DEL SECTOR.- El lote de terreno es de topografía regular. El terreno tiene forma de un rectángulo de superficie plana y goza de plusvalía Media. Es un sector netamente residencial de clase media del cantón MANTA por su ubicación y exclusividad del sector y las diferentes vías de acceso. En el interior del lote de terreno se ubica una construcción mixta de dos niveles destinada para uso residencial que se distribuye de la siguiente manera: Planta Baja: Garaje cubierto y departamento con sala, comedor, cocina y baño general. Además un dormitorio con acceso independiente. Planta Alta: distribuida en departamentos con sala, comedor, cocina dormitorio simple y baño general. La vivienda consta con obras adicionales y la propiedad se halla delimitada en el lindero frontal con un cerramiento, en el patio frontal está totalmente pavimentado y cuenta con una cisterna de capacidad de 7.00m3. En general se aprecia una improvisada distribución arquitectónica en cuanto al aspecto funcional no presenta problema alguno. El estado general del Bien es Regular. El estado de la Edificación semiterminada.- CARACTERISTICA TECNICA DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA: Hormigón Armado. PAREDES: Madera y ladrillos. PISO: Hormigón simple. CUBIERTA: Zinc y Eternit. PUERTAS: Madera. VENTANAS: Madera. AMBIENTES: Cocina, Dormitorios y baño social. INST. SANITARIAS: Vistas empotradas y funcionando. INST. ELECTRICAS: Vistas empotradas y funcionando. INST. TELEFONICAS: No cuenta con este servicio. AGUA POTABLE: Vistas empotradas y funcionando. AREA DE CONSTRUCCION: 24.00M2. Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, el señor actuario del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarías del País y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad de Manta, para que sirvan de título al adjudicatario. Se dispone la cancelación de las medidas preventivas que pesan sobre el mencionado bien inmueble. Por igual se cancela el embargo ordenado en

H^o S.

esta causa que consta inscrito con el número 31 en el registro de embargos de la Registraduría de la Propiedad de Manta, con fecha 25 de febrero del 2013, y que consta a fs. 49 de los autos, previa notificación actuarial. Se dispone que el señor Eduardo Delgado Macías, Depositario Judicial y custodio del inmueble embargado en la presente causa, realice la entrega material del bien adjudicado, a la adjudicataria Ing. Maricela Dolores Vera Crespo, Gerente del Banco Pichincha C.A., Sucursal Manta. Notifíquese.- F) Abg. David Márquez Coterá Juez Sexto de lo civil de Manabí.-.....

CERTIFICO: Que las copias del Auto de Adjudicación que antecede son igual a su original, la misma que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.-

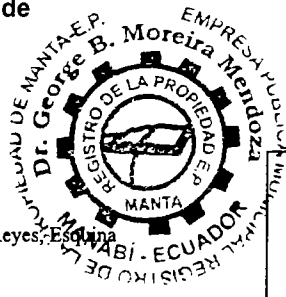
Manta, Noviembre 27 del 2014.


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
Secretario

**ESPACIO
EN BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000068322



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

2907



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18015817, certifico hasta el día de hoy 09/07/2018 13:25:28, la Ficha Registral Número 2907.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 02 de junio de 2008

Parroquia TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización El Porvenir,

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Tercera Etapa signado con el No. DIECINUEVE, de la Manzana "Q-TRES", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ocho metros y calle 300 A. POR ATRÁS, ocho metros y lote # once. POR EL COSTADO DERECHO, doce metros y lote N° 20 y POR EL COSTADO IZQUIERDO, doce metros y lote N° 18. Teniendo una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMENES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2912	25/nov./2005	40.557	40.567
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	2	29/abr./2008	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	627	02/jun./2008	1	1
CAPITULACION MATRIMONIAL	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	15	24/oct./2008	178	190
EMBARGOS	EMBARGO	31	25/feb./2013	179	189

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 25 de noviembre de 2005

Número de Inscripción: 2912

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5728

Folio Inicial:40.557

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:40.567

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de junio de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Tercera Etapa signado con el No. DIECINUEVE, de la Manzana "Q-TRES". Teniendo una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. PROHIBICION DE ENAJENAR: Queda aclarado que el Inmueble no puede ser enajenado sino después de tres años cuyo plazo correrá a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad caso contrario la compradora requerirá obligatoriamente del Miduvi autorización certificada para la venta.

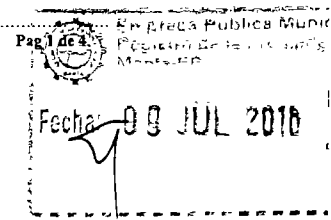
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000014723	LOPEZ CUCALON DIANA JAQUELINE	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:2907

lunes, 09 de julio de 2018 13:25





VENDEDOR 800000000005201 INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA NO DEFINIDO MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[2 / 5] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el : martes, 29 de abril de 2008 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2201 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de abril de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Sentencia Renuncia de Gananciales, el Sr. Washington Segovia Ruiz, renuncia el 50% que le corresponde a favor de la Sra. Diana Lopez Cucalon, por lo cual ella pasa a ser la única dueña del inmueble. Dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1306372838	LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
RENUNCIANTE	1306325471	SEGOVIA RUIZ WASHINGTON OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2912	25/nov /2005	40.557	40.567

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 2008 Número de Inscripción: 627 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2766 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta- Prohibición, terreno ubicado en la parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1306372838	LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2912	25/nov /2005	40.557	40.567

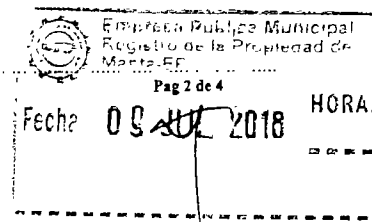
Registro de : CAPITULACION MATRIMONIAL

[4 / 5] CAPITULACION MATRIMONIAL

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:2907

lunes, 09 de julio de 2018 13:25





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



0000068323



Inscrito el : viernes, 24 de octubre de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

capitulacion matrimonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAPITULANTE	1306994169	BRAVO MACIAS MANUEL SANTIAGO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
CAPITULANTE	1306372838	LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2912	25/nov./2005	40.557	40.567

Registro de : EMBARGOS

[5 / 5] EMBARGOS

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 31

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1611

Folio Inicial:179

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Folio Final:189

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO JUICIO NUMERO 554-2012 DE UN BIEN INMUEBLE CONSISTENTE del lote de terreno y casa signado con el numero diecinueve de la Manzana Q tres de la Lotizacion El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO	DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1306372838	LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2912	25/nov./2005	40.557	40.567

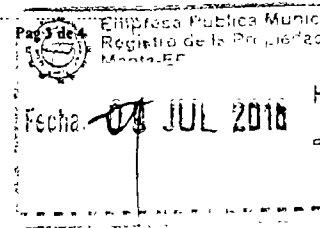
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
CAPITULACION MATRIMONIAL	1
COMPRA VENTA	1
EMBARGOS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
<<Total Inscripciones >>	5

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:2907

lunes, 09 de julio de 2018 13:25



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:25:28 del lunes, 09 de julio de 2018

A petición de: SEGOVIA MEDINA SEGUNDO OSWALDO

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

0000068324



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000153424
Nº ELECTRÓNICO : 59953

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Martes, 24 de Julio de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-35-25-19-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR III ETAPA MZ Q-3 LOTE # 19



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 96

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1306372838

Propietario
LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE-

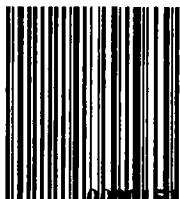
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3922.18
CONSTRUCCIÓN: 16041.37
AVALÚO TOTAL: 19963 55
SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-24 16:39:53.



0000153424



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE
ubicada en LOT EL PORVENIR III ETAPA MZ Q-3 LOTE 19

AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$11500.00-ONCE-MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION POR REMATE

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

Manta,

27 DE JULIO DEL 2018

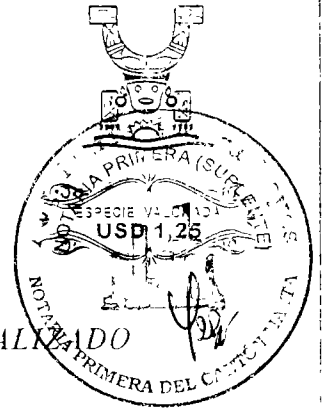
Director Financiero Municipal

0000068325

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122391



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE

Por lo siguiente se establece que el presente documento es válido.

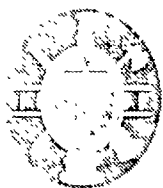
Manta, 26 JULIO 2018 de D. _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3352519000 LOT. EL PORVENIR III ETAPA MZ Q-3 LOTE # 19

Manta, veintiseis de Julio del dos mil dieciocho

CANCELADO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000104794

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR MZ-Q-3 LT.19

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

582510

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

27/07/2018 10:23:30

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

~~VALIDO HASTA: jueves, 25 de octubre de 2018~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3-35-25-19-000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
26/07/2018 12:20:48 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 815305746
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.15
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.75
SUJETO A VERIFICACION

26 JUL 2018
AGENCIA MANABÍ
BanEcuador

0000068326



COMPROBANTE DE PAGO

No. 29924

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de TRAMITE DE ADJUDICACIÓN POR REMATE CON LA CUANTIA DE \$11500.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-35-25-19-000	96,00	19963,55	354787	29924

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306372838	LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE	LOT EL PORVENIR III ETAPA MZ Q-3 LOTE # 19	Impuesto principal	115,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	34,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	149,50
1790010937001	BANCO PICHINCHA C A	AV 2 ENTRE CALLES 11-12 # 1155	VALOR PAGADO	149,50
			SALDO	0,00

EMISION: 27/07/2018 10:48:00 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
T621289888	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR	



**ESPACIO
EN BLANCO**

0000063327

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

058337299-3

CRUDA DANA
APELLIDO: MEDINA
SEGUNDA MEDINA
SANTANA PARRAGA
LUGAR DE NACIMIENTO:
TUMACAHUA
NOMBRE:
NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
EVERIDA EMA
SANTANA PARRAGA

INSTRUCCION
SUPERIOR
RELLIDOS Y NOMBRES DE
SEGUNDA SEGUNDO
RELLIDOS Y NOMBRES DE
MEDINA SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTO VIEJO
2011-08-20
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-20

[illegible]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
Centenares de documentos exhibidos en folios
y devuelto al interesado en
fojas utiles. **27 JUL. 2018**
Maná, a



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903372993

Nombres del ciudadano: SEGOVIA MEDINA SEGUNDO OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA PARRAGA EVERIDA ENA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: SEGOVIA SEGUNDO

Nombres de la madre: MEDINA SARA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-141-45122



189-141-45122

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000068328



Factura: 001-002-000012567

20161701038P02005

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°	20161701038P02005						
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2016, (10 57)						
O ANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	BANCO PICHINCHA C A	REPRESENTADO POR	RUC	1799010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	JAIME MANUEL FLOR RUBIANES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEGOVIA MEDINA SEGUNDO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0903372993	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	TARAPUES TOMAL MABEL BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915114706	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	HIDROVO ANTON LILA ALIOSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308390002	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
D	IPCIÓN DOCUMENTO:						
O	OBSERVACIONES: EL NOMBRE CORRECTO DE LA MANDATARIA ES MABEL BERENICE TARAPUES TOMALA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



1

2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02005

3

4

PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL

5

6

OTORGADO POR EL:

7

8 BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, representado por el

9 DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, en su calidad de

10 REPRESENTANTE JURÍDICO, en ejercicio de la Representación

11 Legal, en Asuntos Judiciales.

12

13

A FAVOR DE:

14

15 DOCTOR SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA,

16 ABOGADA MABEL BERENICE TARAPUES TOMALA; Y,

17 ABOGADA LILA ALIOSKA HIDROVO ANTON

18

19 CUANTIA: INDETERMINADA

20

21

DI: 2 / COPIAS

22

23

24 MH

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

26 Ecuador, el día de hoy CUATRO DE JULIO de dos mil dieciséis,

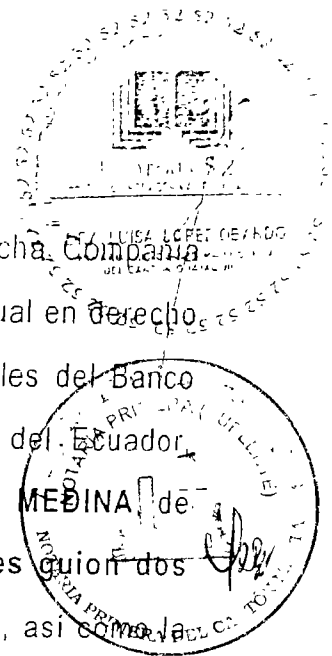
27 ante mí, doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima

28 Octava del cantón Quito, comparece el BANCO PICHINCHA

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 COMPAÑÍA ANÓNIMA representado por el DOCTOR JAIME
2 MANUEL FLOR RUBIANES, en su calidad de REPRESENTANTE
3 JURÍDICO, en ejercicio de la Representación Legal, en Asuntos
4 Judiciales, conforme el documento que se adjunta como documento
5 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
6 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito
7 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y
8 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud
9 de haberme exhibido su documento de identificación, que con su
10 autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta de votación, y
12 demás documentos debidamente certificados que se agrega al
13 presente instrumento como habilitante, y, me solicita elevar a
14 escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal es el
15 siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas
16 a su cargo, dignese incorporar una de PROCURACIÓN JUDICIAL, al
17 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-
18 Comparece a la celebración de esta escritura, el señor doctor Jaime
19 Manuel Flor Rubianes, en su calidad de Representante Jurídico,
20 en ejercicio de la representación legal para asuntos judiciales del
21 Banco Pichincha Compañía Anónima, conforme consta de la copia
22 debidamente notarizada del nombramiento que se agrega. El
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
24 casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
25 Quito, y capaz ante la Ley para celebrar esta clase de actos y
26 contratos.- SEGUNDA.- PROCURACIÓN JUDICIAL.- El Banco
27 Pichincha Compañía Anónima, representado por el señor doctor
28 Jaime Manuel Flor Rubianes, en la calidad antes indicada,

Dra. Maria Cristina Vallejo R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
0000068330



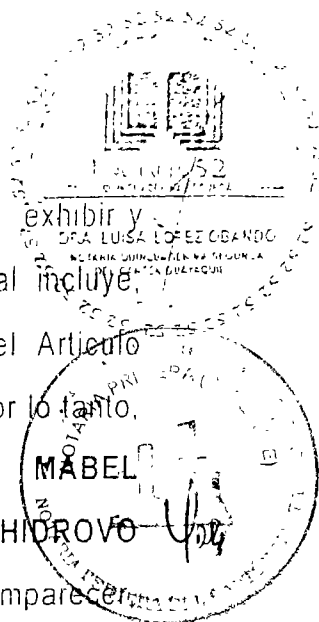
1 conforme lo autorizan los estatutos del Banco Pichincha, Compañía
2 Anónima, confiere Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho
3 se requiere, constituyendo como procuradores judiciales del Banco
4 Pichincha Compañía Anónima, en toda la República del Ecuador,
5 tanto el señor doctor **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA** de
6 profesión abogado, con matrícula profesional uno tres guion dos
7 cero cero cero guion uno uno del Foro de abogados, así como la
8 abogada **MABEL BERENICE TARAPUES TOMALA**, de profesión
9 abogada, con matrícula profesional uno tres guion uno nueve
10 nueve siete guion ocho cero del Foro de abogados, y, **LILA**
11 **ALIOSKA HIDROVO ANTON**, de profesión abogada, con matrícula
12 profesional uno tres guion dos cero cero tres guion uno dos tres
13 del Foro de abogados. A los referidos profesionales del Derecho se
14 les asigna individual o conjuntamente, todo el poder para comparecer
15 a juicios a nombre del Banco; en consecuencia, tanto el doctor
16 **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA**, **MABEL BERENICE**
17 **TARAPUES TOMALA** y **LILA ALIOSKA HIDROVO ANTON**, quedan
18 expresamente facultados para comparecer, individual o
19 conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima, en
20 toda clase de juicios, en calidad de actor o demandado, denunciante
21 o denunciado, acusador particular o acusado, o tercerista en
22 representación de los derechos del actor, o demandado, o acusado,
23 ante cualquier Tribunal, Corte o Unidad Judicial de la República del
24 Ecuador, en cualquier instancia; consecuentemente, los abogados
25 **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA**, **MABEL BERENICE**
26 **TARAPUES TOMALA** y **LILA ALIOSKA HIDROVO ANTON**, como
27 procuradores judiciales del Banco Pichincha Compañía Anónima,
28 quedan expresamente facultados para comparecer, individual o

Dra. María Cristina Vallejo R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima,
2 para proponer todo tipo de demandas o denuncias, sean estas de la
3 jurisdicción contenciosa o en cualquier materia; comparecer en
4 audiencias de estrados; intervenir en audiencias públicas, orales y
5 contradictorias, ante cualquier clase de jueces, ceder a nombre del
6 Banco derechos litigiosos y aceptar la cesión de derechos litigiosos
7 realizados por terceros a favor del Banco. Comparecer en los
8 juzgados penales, en los Tribunales de Garantías Penales y en las
9 Cortes, en cualquier grado o instancia, representando al Banco;
10 comparecer a rendir versiones y declaraciones a nombre del
11 mandante; deducir excepciones; realizar petitorios y exposiciones
12 legales, ratificar y legitimar comparecencias de abogados en juicios, e
13 intervenciones en diligencias judiciales efectuadas a nombre del
14 Banco; recusar jueces, fiscales, proponer acciones precautelatorias o
15 solicitar medidas cautelares reales de: secuestro, retención,
16 prohibición de enajenar y embargo; y, solicitar a los fiscales, jueces,
17 Tribunales, y Cortes, que dicten las medidas cautelares personales
18 de: prisión preventiva, prohibición de ausentarse del País, detención,
19 y, todas las demás contempladas en las leyes ecuatorianas; solicitar
20 inspecciones judiciales y exhibiciones dentro o fuera de juicios;
21 interponer toda clase de recursos permitidos por la Ley dentro de
22 cualquiera instancia, incluso los de hecho, de revisión y de casación;
23 acciones y recursos constitucionales de: inconstitucionalidad,
24 ordinario de protección, extraordinario de protección, medidas
25 cautelares; acción de acceso a la información pública, habeas data,
26 habeas corpus y acción por incumplimiento, sin perjuicio de que al
27 proponerlos, se alegue la nulidad del proceso; tachar testigos,
28 repreguntarles y presentar los testigos que considere conveniente;

Dra. María Cristina Vallejo R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

0000068331



1 podrá aprobar u objetar peritajes, liquidaciones, avalúos, exhibir y
2 reconocer documentos.- La presente procuración judicial incluye,
3 todas y cada una de las facultades contempladas en el Artículo
4 cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil; por lo tanto,
5 el doctor **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, MABEL**
6 **BERENICE TARAPUES TOMALA y LILA ALIOSKA HIDROVO**
7 **ANTON**, quedan expresamente facultados para comparecer
8 individual o conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha Compañía
9 Anónima, declarar de plazo vencido las obligaciones, transigir,
10 desistir de los litigios, absolver posiciones y deferir el juramento
11 decisorio, declarando bajo juramento que pese a que se ha agotado
12 todos los esfuerzos para ubicar al demandado o demandados, es
13 imposible determinar el domicilio y la individualidad o residencia de
14 quien deba ser citado, para solicitar publicaciones de citación por la
15 prensa; adicionalmente, recibir a nombre del Banco Pichincha
16 Compañía Anónima, la cosa o valores sobre lo cual verse el litigio.-
17 Adicionalmente, esta Procuración Judicial otorga a los mandatarios
18 las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y tres (43) del
19 Código Orgánico General de Procesos. La Procuración Judicial que
20 se otorga, incluye también, la facultad de comparecer válidamente a
21 nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima, para presentar y
22 promover reclamos administrativos, actos o diligencias preparatorias,
23 actos urgentes y diligencias de exhibición previa, así como trámites
24 extrajudiciales de cualquier otra índole, ante personas naturales, o
25 jurídicas públicas o privadas.- La presente procuración judicial incluye
26 todas las facultades accesorias inherentes a la misma, por lo cual el
27 doctor **SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, MABEL**
28 **BERENICE TARAPUES TOMALA y LILA ALIOSKA HIDROVO**

Dra. Maria Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 ANTON, quedan expresamente facultados para comparecer,
2 individual o conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha Compañía
3 Anónima, en el ejercicio de este poder, entendiéndose por
4 incorporadas todas y cuantas facultades fuesen necesarias para el
5 fiel y debido cumplimiento de este mandato de procuración, de tal
6 suerte que en ningún momento se le objete de insuficiente por falta
7 de cláusula especial.- Además los Procuradores Judiciales podrán a
8 nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima, solicitar audiencias
9 de mediación; comparecer a las audiencias, transigir o llegar a
10 acuerdos y suscribir las Actas de mediación; comparecer y auspicar
11 al Banco Pichincha compañía Anónima en los tribunales de arbitraje
12 como actores o demandados, con las mismas facultades que se les
13 confiere para intervenir en los juicios que se tramitan en la justicia
14 ordinaria. **TERCERA.-** Se excluye de este poder, expresamente, la
15 facultad para recibir a nombre de Banco Pichincha Compañía
16 Anónima o de sus representantes legales, citaciones de nuevas
17 demandas, denuncias, acusaciones particulares o querellas,
18 requerimientos, reconvenciones o peticiones de mediación y arbitraje
19 o conciliación de cualquier clase de juicios, indagaciones previas o
20 procesos, sea en la jurisdicción ordinaria, o, relativos a denuncias,
21 quejas o reclamos de procedimientos administrativos seguidos en
22 contra del Banco Pichincha Compañía Anónima, citaciones que no
23 tendrán validez alguna si se realizan.- **CUARTA.-** El Banco Pichincha
24 Compañía Anónima, a través de cualquiera de sus representantes
25 legales autorizados, podrá sustituir o revocar el presente mandato de
26 procuración judicial, en cualquier momento.- Usted, señora Notaria,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
28 validez de este instrumento. Firmado) Doctor Alfonso Cabrera

Dra. Maria Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

0000068332

1 Velásquez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número uno siete
2 guión mil novecientos noventa y ocho guión sesenta y cuatro 117
3 1998-64) HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto
4 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
5 elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el
6 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la
7 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
9 compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su
10 contenido y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto,
11 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
12 doy fe.-

13

14

15

16 f) DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES

17 C.C.

C.V.

18

19

20

21

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

22

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

23

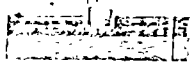
24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
0000068333



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701794412

Nombres del ciudadano: FLOR RUBIANES JAIME MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES V CECILIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: FLOR JAIME

Nombres de la madre: RUBIANES MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

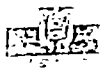
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.04 10:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170179441-2


 APELLIDOS Y NOMBRES
 FLORES ROLDÁN
 JAIME MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1940-04-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 CECILIA DEL CARMEN
 FLORES V



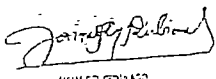
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E334312722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FLORES JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROLDÁN MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-12-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-24

DIRECTOR GENERAL INSTRUCCIÓN

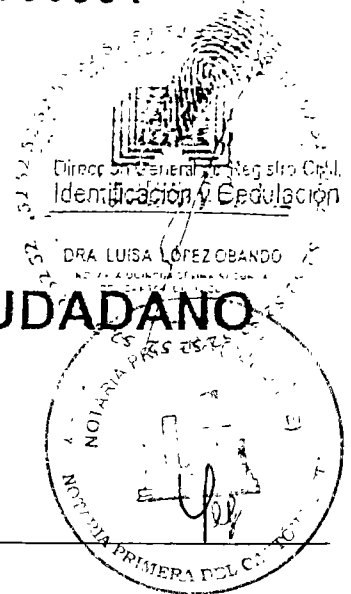
ESPACIO
 EN
 BLANCO

0000068334



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701794412
Nombre: FLOR RUBIANES JAIME MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
015-0242 1701794412

NÚMERO DE CERTIFICADO
FLOR RUBIANES, JAIME MANUEL

PROVINCIA
CANTÓN

CONDICIÓN
CANTÓN

PARROQUIA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

OTRO NÚMERO DE CERTIFICADO
04 JUL. 2016

ESPACIO
EN
BLANCO



BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 20 de agosto del 2015

Señor doctor

JAIME MANUEL FLOR RUBIANES

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de Banco Pichincha C.A., reunido el 14 de julio del 2015, tuvo el acierto de re-elegirle, fundamentado en el Art. 54 del Estatuto social, **Representante Jurídico** del Banco Pichincha C.A., por el período de dos años. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido este período, hasta ser legalmente reemplazado de acuerdo a la ley.- Sus principales deberes y atribuciones constan en los artículos 53 al 55 del Estatuto Social del Banco Pichincha C.A., sin perjuicio de otros que llegue a tener en virtud de las reformas que se autoricen durante la vigencia de este nombramiento.- En tal virtud, de acuerdo con los mencionados artículos, usted, al igual que otros Representantes Jurídicos que designe el Directorio, tendrán individualmente la representación legal del Banco exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, con facultad para otorgar y revocar los poderes de procuración judicial a nombre del Banco, sin perjuicio de la plena validez, subsistencia y efecto de aquellos poderes de procuración judicial que hubieren otorgado u otorguen el Presidente Adjunto y el Gerente General.

Para los efectos de la inscripción del presente nombramiento, me permito consignar la siguiente información: Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, # 4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3º de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- El estatuto se codificó mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto del 2012, ante el Notario 3º del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de noviembre del 2012.; se reformó mediante escritura pública



BANCO PICHINCHA CA

otorgada el 2 de diciembre del 2014, inscrita así mismo, el 2 de febrero del 2015.

Con tal motivo, le expreso mi felicitación.

Atentamente,

Antonio Acosta Espinosa

Presidente

Acepto la re-elección y cargo en Quito, a 20 de agosto del 2015:

Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes

C.c.: 1701794412

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 13 de la Ley Notarial, y la que la CDNA que
antece es igual al documento presentarse a mi
Quito a 04 JUL. 2016

Dra. Ma. Cristina Pacheco R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57424


 CMA LUISA LOPEZ GUANDO
 E.E. CMA LUISA LOPEZ GUANDO
 E.E. CMA LUISA LOPEZ GUANDO

 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REPRESENTANTE JURIDICO

NÚMERO DE REPERTORIO:	39768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13272
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLOR RUBIANES JAIME MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1701794412
CARGO:	REPRESENTANTE JURÍDICO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOM. RM# 2064 DEL 08/08/2006 NOT 3 DEL 27/03/2006

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

 NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art 18 de la Ley Notarial, se le da la COPIA que
 antecede es igual al original.

04 JUL. 2016

 Dra. M^a. Cristina Talavera
 Notaria Trigesima Octava de Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 FEC. CONSTITUCION: 01/02/1917
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 13/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-60 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Teléfono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Teléfono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Teléfono Trabajo: 022980950

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se adjunta es igual al documento presentado ante mí

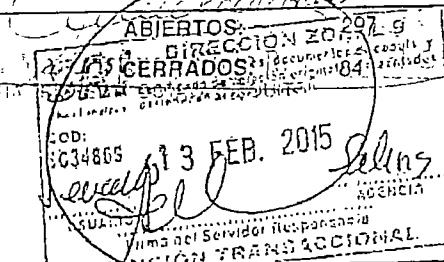
04 JUL. 2016

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 381
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

BANCO PICHINCHA C.A.

Simón Acosta Espinosa
Vicepresidente Adjunto

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 13/02/2015 11:56:56

0000068337

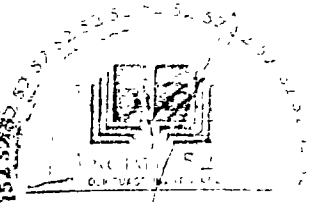
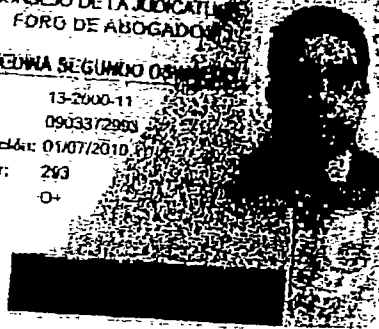


FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

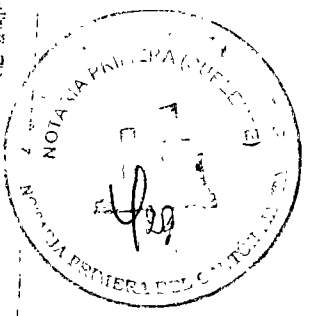
DR. SEGOVIA MEDINA SEGUNDO OSORIO

Matrícula No: 13-2000-11
Cédula No: 0903372903
Fecha de inscripción: 01/07/2010
Matrícula anterior: 293
Tipo de registro: O+

Firma



DR. LUISA LOPEZ GRANDI
NOTARIA PUBLICA DE QUITO

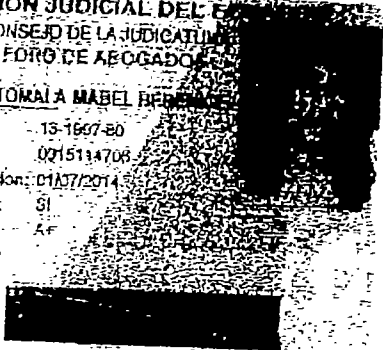


FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. TANAIQUES TOMALA MABEL BERNARDE

Matrícula No: 13-1997-80
Cédula No: 0215114708
Fecha de inscripción: 01/07/2014
Matrícula anterior: 31
Tipo de registro: A+

Firma



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. D. HEREROV ANTON LILA ALONSO

Matrícula No: 13-2003-123
Cédula No: 1200300002
Fecha de inscripción: 10/03/2014
Matrícula anterior: 2949
Tipo de registro: A+

Firma



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 14 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.

04 JUL. 2016

Dr. LUISA LOPEZ GRANDI
NOTARIA PUBLICA DE QUITO

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí. una escritura de PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL. otorgada por el BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANÓNIMA, representado por el DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, en su calidad de REPRESENTANTE JURÍDICO, en ejercicio de la Representación Legal, en Asuntos Judiciales, a favor de: DOCTOR SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA, ABOGADA MABEL BERENICE TARAPUES TOMALA; Y, ABOGADA LILA ALIOSKA HIDROVO ANTON; y en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a.- CUATRO de Julio del dos mil dieciséis -

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

M.V

11

13 SEP 2017

NOTARIA PRIMERA DE CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... 11 - fojas útiles

Manta, a..... 2.7. JUL. 2018..



Abg. Mariuxi Mera Reyes
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)

ESPACIO
EN
BLANCO

0000068338



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PE R O DE ABOGADOS

DR. SEGOYA MEDINA SEGUNDO OSWALDO

Matrícula No: 13-2000-11
Cédula No: 0903372993
Fecha de inscripción: 01/07/2010
Matrícula anterior: 293
Tipo de sangre: O+



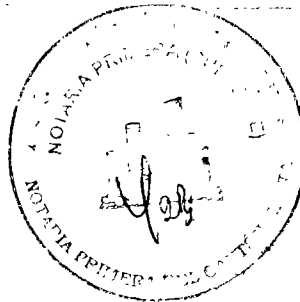
Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Méndez



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA	
Certificación de documentos exhibidos en las folios	
y devuelto al interesado en <u>01</u>	
folios útiles. 27 JUL. 2013	
Manta, a.....	
	Abg. Mariuxi Mera Reyes
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA	

REFRACIO
EN
CLASICO

REFRACIO
EN
CLASICO

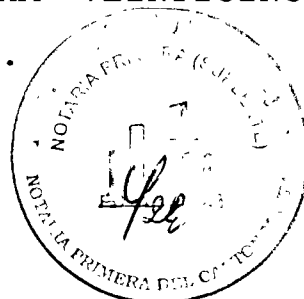
0000068339

2018	13	08	01	P	04308
------	----	----	----	---	-------

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABÍ CON SEDE EN LA CIUDAD DE MANTA, ABOGADO **DAVID MARQUEZ COTERA**, PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR ABG. DAVID MARQUEZ COTERA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N° 0554-2012, QUE SIGUE LA ING. MARICELA DOLORES VERA CRESPO EN CALIDAD DE GERENTE DEL BANCO PICHINCHA C. A., SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DE LA SEÑORA DIANA JACQUELINE LÓPEZ CUCALÓN.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. **ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES**, NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE PRIMERA DEL CANTÓN MANTA; SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 5865-DP13-2018-KP, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

1
Abg. Mariuxi Mora Reyes
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



0000068340

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2579

Número de Repertorio:

5356

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2579 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000065373	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	ADJUDICADOR
1306372838	LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE	ADJUDICATARIO
800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	AUTORIDAD COMPETENTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3352519000	2907	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

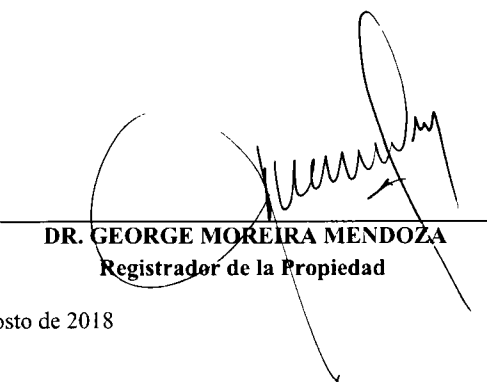
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha : 09-ago./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 9 de agosto de 2018